

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

**3ra REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
ÉBANO, S.L.P.**

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 17:18 horas del día 30 de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la oficina de Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. ubicado en Manuel Gómez Morín, Esq. Manuel J. Cloutier S/N, Col. Aviación, C.P. 79140, la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Enlace de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación y como invitada permanente la C.P. Nora Elia Casas García Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 4.- Resultado de Segunda evaluación Vinculante al Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.
- 5.- Estado que guardan las solicitudes de información.
- 6.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos y Vinculación, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción X, XVI, XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 8.- Asuntos Generales.
- 8.- Cierre de Sesión.

**1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.**

Se realizó el pase de lista, estando presente el 80 % de las personas convocadas para esta reunión, con la ausencia de la Ing. Elda Ma. del Pilar Ramírez González Jefa de Servicios Escolares miembro del comité.

**2.- Lectura y Aprobación el orden del día.**

Se sometió a votación el orden del día, aprobándose por unanimidad.

**3.- Avance en Plataforma Estatal de Transparencia.**

De acuerdo a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y la Tabla de Aplicabilidad del Instituto la titular de la unidad de transparencia realizo una verificación de la información cargada en las plataformas a la fecha actual, encontrándose de la siguiente manera:

## “2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Estatal				
		2015	2016	2017	2018	2019
Jefatura de Servicios Administrativos	84	68.45%	69.04%	68.84%	98.39%	97.91%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	45.45%	45.45%	59.84%	100%	100%
	85					
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%	100%
Dirección General	84	100%	100%	100%	99.07%	92.60%
Jefatura de Vinculación	84	87.50%	86.45%	84.37%	99.07%	100%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.33%	83.33%	100%	100%	100%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	100%	100%

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Nacional				
		2015	2016	2017	2018	2019
Jefatura de Servicios Administrativos	84	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%	2.08%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%	7.69%
	85					
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%	92.30%
Dirección General	84	100%	100%	100%	97.22%	55.55%
Jefatura de Vinculación	84	87.50%	87.50%	87.5%	60.71%	28.57%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.3%	83.3%	83.3%	62.50%	33.33%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	100%	66.66%

**"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"**

La responsable de la Unidad de transparencia les exhorta a las unidades administrativas a actualizar al 100% la información a su cargo, así como cumplir al 100% con la información de periodos anteriores, de igual manera actualizar la plataforma Nacional de Transparencia de manera urgente con la finalidad de evitar incumplimientos exposición pública de los mismos y los correspondientes procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, capítulo I, artículo 188, capítulo III, artículo 197, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

Cualquier responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en las demás disposiciones aplicables y las demás que se desprendan de la normatividad aplicable, recaerá sobre el responsable del área que formule, produzca, procese, administre, archive y resguarde información pública.

En cuanto a la información faltante correspondiente al artículo 84 Fracción LIIA, LIIB sobre Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez Jefe de Vinculación se compromete a realizar la versión publica para posteriormente pasar a autorización del Comité y con esto cumplir al 100% con la carga de información en las plataformas.

**4.- Informe sobre 2da Evaluación Vinculante al sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.**

Como resultado de la segunda revisión grupo C de la evaluación vinculante realizada al Instituto Tecnológico por parte de la CEGAIP, el día martes 9 de abril fueron publicados en la página web de la CEGAIP los resultados obtenidos y se recibió un oficio número CEGAIP-437/2019 el día 16 de abril del presente año, donde se informa que la institución obtuvo un porcentaje cualitativo de 97.38%, derivado de que el porcentaje aprobatorio es de 80% se nos exhorta a mejorar el nivel de cumplimiento al 100%, y se conmina atender las observaciones realizadas en la memoria técnica a efecto de que la publicación de la información, en adelante cumpla con las especificaciones señaladas.

Se dan por enterados los integrantes del comité.

**5.- Estado que guardan las solicitudes de información.**

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo de marzo 2019.

**6.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos y Vinculación, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción X, XVI, XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.**

De acuerdo a las obligaciones de transparencia, la responsable del área de Servicios Administrativos tiene entre sus obligaciones la fracción X, que corresponde a El directorio de todos los servidores públicos, dentro de la cual algunos de los requisitos es hipervínculo al la copia del título y cedula profesional, y en virtud de que es un documento personal, y contiene datos personales puesto que es información concerniente a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 1, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, se elaboraron un total de 2 versiones públicas, mismas que fueron revisadas y aprobadas por el comité de transparencia.

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

De igual manera la responsable del área de Servicios Administrativos con la finalidad de cumplir con la obligación XVI que corresponde a Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, y en virtud que dichos contratos contienen datos personales puesto que es información concerniente a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 1, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, elaboro 1 formato de versión publica de contratos por honorarios mismo que fue revisado y aprobado por el comité de transparencia.

De igual manera el responsable de Vinculación para dar cumplimiento a la fracción XL que corresponde a Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado de la Ley de Transparencia, elaboro 1 versión pública de convenio en virtud de que contienen datos personales mismos que conciernen a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 1, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, mismo que fue revisado y aprobado por el comité de transparencia.

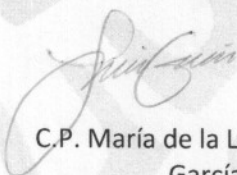
**ACUERDO CT-02-04-2019:** Con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por las unidades administrativas de Servicios Administrativos y Vinculación.

**6.- Asuntos Generales.**

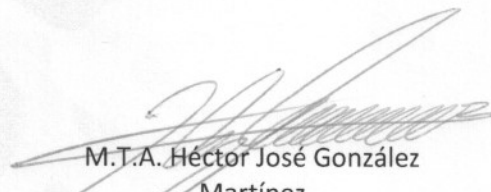
No habiendo asuntos generales que tratar se procede con la orden del día.

**7.-Cierre de la Sesión.**

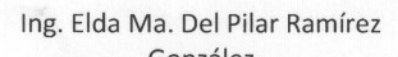
Siendo las 18:25 horas del día 30 de abril de 2019 se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.



C.P. María de la Luz Martínez  
García  
Jefa de Servicios Administrativos  
Presidenta del Comité




M.T.A. Héctor José González  
Martínez  
Subdirector Académico  
Miembro del Comité

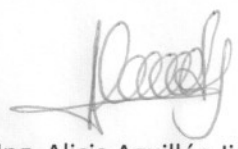


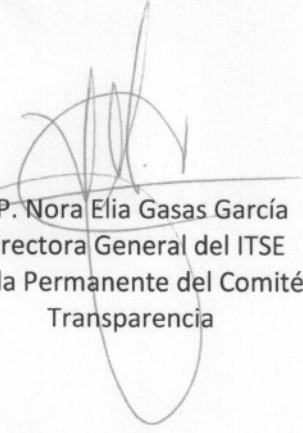
Ing. Elda Ma. Del Pilar Ramírez  
González  
Jefa de Servicios Escolares  
Miembro del Comité

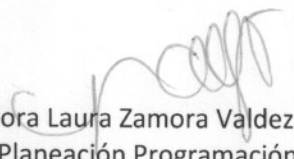
Instituto Tecnológico Superior de  
Ébano, S.L.P.

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

  
Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez  
Jefe de Vinculación  
Miembro del Comité

  
Ing. Alicia Aguillón Jiménez  
Enlace de la Unidad de  
Transparencia.  
Secretaria del Comité

  
C.P. Nora Elia Gasas García  
Directora General del ITSE  
Invitada Permanente del Comité de  
Transparencia

  
Ing. Nora Laura Zamora Valdez  
Jefa de Planeación Programación y  
Evaluación  
Invitada

Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 30 de abril del 2019.

